



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 AGO 2017

Expte. N° 17.642/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES Y EDUCATIVAS DEL CENTRO ARGENTINO (CISEN); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita aval para las II JORNADAS DE FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE (EIB), que se llevarán a cabo los días 25 y 26 de agosto del año en curso en NAZARENO, organizadas por el CISEN de la Facultad de Humanidades de esta Universidad, IES N° 6049, Rivadavia Banda Sur - Salta; IES N° 3 Sede Susques - Jujuy; IES N° 6023-1; Extensión Áulica Islas de Cañas - Salta; IES N° 6023-3, Extensión Áulica Nazareno - Salta; IES N° 6023-4, Extensión Áulica - Santa Victoria Oeste - Salta.

QUE a fs. 15 la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA adjunta los currículums vitae de los miembros que participarán de las citadas Jornadas y solicita se declare de Interés Académico.

QUE a fs. 16 vta. la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declare de Interés Universitario las Jornadas.

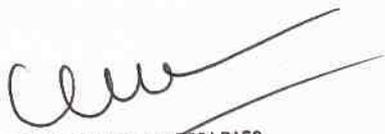
Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16,

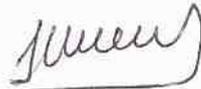
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Universitario las II JORNADAS DE FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE (EIB), que se llevarán a cabo los días 25 y 26 de agosto del año en curso en NAZARENO, solicitadas por el CISEN de la Facultad de Humanidades de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1050-2017